

Ciudad de México, a 25 de abril de 2025.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

DIRECCIÓN GENERAL DE EMISORAS

INSURGENTES SUR No. 1971

COL. GUADALUPE INN

At'n: C.P. Leonardo Molina Vázquez

**Director General de Emisiones Especializadas y
Registro Nacional de Valores**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros básicos (Circular Única de Auditores Externos), anexo encontrará la certificación por el Secretario del Consejo de Administración donde se aprueba la designación del Despacho que prestará los servicios de auditoría externa.

Esperando que lo anterior sea de su entera satisfacción, quedamos a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente,



L.C. María Teresita Dolores Pérez León
Apoderado Legal

CERTIFICACIÓN

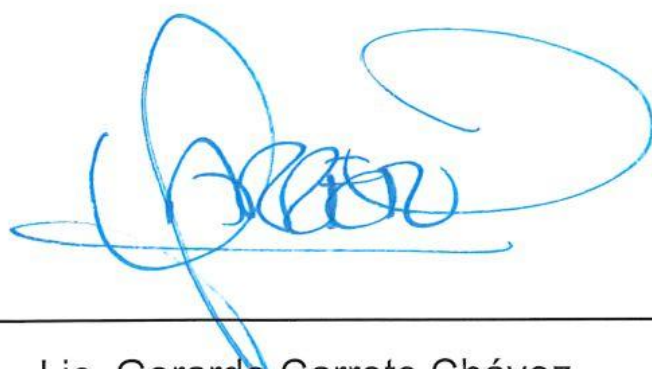
El suscrito, Secretario del Consejo de Administración de **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, CERTIFICO que, en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 25 de abril de 2025, los Consejeros resolvieron, entre otros puntos, aprobar a propuesta del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias la contratación del Auditor Externo Independiente que dictaminará los Estados Financieros de la sociedad para el ejercicio 2025, del siguiente despacho:

Servicio: Dictamen Financiero

Despacho: Mancera, S.C.

Socio: C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes

Ciudad de México, a 29 de abril de 2025.



Lic. Gerardo Carreto Chávez
Secretario del Consejo de Administración